

CRONOGRAMA ANUAL PARA LA DESTRUCCIÓN DE MCE Y MME A TRAVÉS DE CORPORACIÓN PUNTO AZUL (CPA)

ACTIVIDAD	FEBRERO	ABRIL	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
RECOLECCIÓN	15-Feb-2021	12-Abr-2021	15-Jun-2021	17-Ago-2021	19-Oct-2021	6-Dic-2021
INSPECCIÓN-DESTRUCCIÓN	26-Feb-2021	23-Abr-2021	25-Jun-2021	28-Ago-2021	30-Oct-2021	17-Dic-2021

OBSERVACIONES:

1. Aplica exclusivamente para los usuarios que manejan medicamentos controlados, conforme con la resolución emitida por el Fondo Nacional de Estupefacientes.
2. La solicitud de destrucción debe solicitarse al correo destruccionesfne@minsalud.gov.co y debe ser solicitada mínimo con diez (10) días calendario de antelación a la fecha indicada para la recolección, de tal forma que los procesos se desarrollen dentro de los tiempos establecidos.
3. La recolección de los MCE y MME se realizará por parte de la CPA desde la fecha indicada en la casilla pertinente. Sin perjuicio de la operación que pueda adelantar la CPA.
4. La inspección solo se realizará en la fecha indicada, por un funcionario del Fondo Nacional de Estupefacientes en el CCT de la CPA (*Autopista Medellín, Km 2.5, Vía Entrada Parcelas, Parque Industrial OIKOS, Cota – Cundinamarca*) en horas de la mañana.
5. La destrucción se realizará el mismo día de la inspección en horas de la tarde en la planta PROSARC S.A. ESP ubicada en el KILOMETRO 6 SUB ESTACION BALSILLAS MOSQUERA, bajo el acompañamiento de un funcionario de la CPA y del Fondo Nacional de Estupefacientes y/o si el usuario requiere asistir a la destrucción lo podrá, sin embargo, el usuario deberá correr con los gastos y logística para el desplazamiento a la planta de incineración.
6. EL anterior cronograma anual estará sujeto a modificaciones de fechas cuando se presente una eventualidad ocasionada por emergencia sanitaria o de orden público.



DAISSY MILENA CRUZ PARDO
Coordinadora GIT Medicamentos del Estado



ZOSIMO FERNEY GONZÁLEZ BAUTISTA
Contratista